

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración del procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 22 de junio de 2022

Se inicia la reunión a las 10:00 horas del 22 de junio de 2022 en la Sala de Juntas (B) de la Sede Institucional con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 38 de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del informe de Análisis de las Reflexiones del Profesorado correspondiente a la convocatoria 2020-2021.
3. Valoración de las justificaciones presentadas por el profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2021-2022) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.
4. Aprobación, si procede, de las consecuencias aplicables al profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2021-2022) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.
5. Presentación de los Informes técnicos provisionales de resultados en relación con la valoración del profesorado, según el procedimiento DOCENTIA-ULPGC relativos a la convocatoria 2021-2022.
6. Análisis de la calidad de la labor docente del profesorado con valoración D en la convocatoria 2021-2022. Acuerdos que procedan.
7. Aprobación, si procede, de los Informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2021-2022 del programa DOCENTIA-ULPGC.
8. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 38 de la sesión anterior.**

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta 38.

2. **Aprobación, si procede, del informe de Análisis de las Reflexiones del Profesorado correspondiente a la convocatoria 2020-2021.**

El Secretario de la Comisión hace una valoración de conjunto del informe que recoge los Análisis de las Reflexiones del Profesorado correspondiente a la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2020-2021 y que se había enviado a todos los miembros de la comisión junto a la convocatoria. Comenta que en la elaboración del informe por parte del Gabinete de Evaluación institucional se han tenido en cuenta todas las aportaciones recibidas por parte de los miembros de la Comisión de Valoración que han querido contribuir al mismo con sus comentarios. Se agradece la participación de los miembros de la Comisión de Valoración. En relación a su contenido, el Secretario comenta que el profesorado que participó en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2020/2021 incluyó en la contestación de los puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora, de cada una de las dimensiones del autoinforme, unas reflexiones que constituyen una oportunidad para la mejora de la actividad docente, la mejora de departamentos y centros, así como de la institución. Con ellas, se elabora el informe que recoge los puntos fuertes, así como los puntos débiles y las propuestas de mejora que se han detectado en relación a las tres dimensiones del programa: planificación, desarrollo y resultados de la docencia. No se aprecian cambios significativos respecto al informe del año anterior.

La Comisión aprueba por unanimidad el informe de análisis de las reflexiones presentado.

3. **Valoración de las justificaciones presentadas por el profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2021-2022) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.**

El Secretario presenta los resultados de participación en la convocatoria 2021/2022 y en particular los relativos a los profesores que estando obligados a participar finalmente no se presentaron. De los 65 profesores no presentados,

cifra sensiblemente superior a la del año anterior, 35 presentan algún tipo de justificación. De estos, tres docentes se encontraban de baja; 2 estaban en servicios especiales, 1 tenía poca docencia y se encontraba en su último año antes de la jubilación, 25 docentes no habían sido objeto de evaluación por parte de los estudiantes por lo que no pudieron ser evaluados y 4 presentaron distintas justificaciones como el error en el envío desde la aplicación informática o la no presentación por olvido o “despiste”.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de participación:

Población: 330

Presentados: 265 (80,30%)

- **Obligados: 249 (93,96%)**
- **Voluntarios: 16 (6,04%)**

No presentados: 65 (19,70%)

- **Justificados: 35 (53,85%)**
 - De baja IT: 3
 - Sin encuestas estudiantes: 25
 - Otros: 7
 - Se despistó: 4
 - Servicios especiales: 2
 - Poca docencia y último año: 1
- **No justificados: 30 (46,15%)**

La comisión de valoración entiende que los casos donde los docentes no se han presentado al no tener suficiente participación en las encuestas, no deberían ser considerados como docentes “no presentados”. El resto de los asistentes muestra su acuerdo en que en los resultados definitivos de la convocatoria estos docentes no sean calificados como “no presentados” y que, en su lugar, sean considerados como docentes no evaluados por la falta de significatividad de los resultados de las encuestas de estudiantes.

El Secretario propone repasar los cuatro casos que se “despistaron” y enviar un mail a los miembros de la Comisión detallando las circunstancias de cada expediente. En este mail, el Director del GEI propondrá una calificación (“justificado” o “no justificado”) respecto a la que los miembros de la comisión deberán mostrar, en respuesta al mail, su acuerdo y desacuerdo. Todos los presentes muestran su acuerdo con la propuesta.

Finalmente, los miembros de la Comisión de Valoración resuelven, tal y como establece el manual DOCENTIA-ULPGC, que los docentes que no se han presentado por causas justificadas sean objeto de evaluación la próxima convocatoria del programa DOCENTIA-ULPGC.

4. Aprobación, si procede, de las consecuencias aplicables al profesorado que estando obligado a participar en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2021-2022) no lo ha hecho. Acuerdos que procedan.

En relación con los docentes que estando obligados a presentarse no comunicaron ningún tipo de justificación, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan que se apliquen las consecuencias previstas por el propio manual del DOCENTIA-ULPGC:

- Constará como No Presentado.
- No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC (innovación docente, investigación o movilidad).
- No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- Se informará al Servicio de Inspección del incumplimiento del artículo 167 de los Estatutos de la ULPGC para que tome las medidas que correspondan.

Interviene el Vicerrector y considera necesario que en las próximas comunicaciones del programa DOCENTIA se advierta a los docentes sobre las consecuencias prevista en el Manual para aquéllos profesores que no participan injustificadamente en la evaluación.

5. Presentación de los Informes técnicos provisionales de resultados en relación con la valoración del profesorado, según el procedimiento DOCENTIA-ULPGC relativos a la convocatoria 2021-2022.

El Secretario de la Comisión informa sobre los resultados provisionales de la convocatoria 2020/2021:

- Docentes calificados con A: 146 (55,09%)
- Docentes calificados con B: 74 (27,92%)
- Docentes calificados con C: 39 (14,72%)
- Docentes calificados con D: 6 (2,26%)

Resultado positivo (A, B y C): 259 (97,74%)

Resultado negativo (D): 6 (2,26%)

El Secretario comenta que estos resultados son provisionales hasta que se revise, en el siguiente punto del orden del día, los seis expedientes calificados con D.

6. Análisis de la calidad de la labor docente del profesorado con valoración D en la convocatoria 2021-2022. Acuerdos que procedan.

El Secretario de la Comisión presenta la documentación que se incluye en los expedientes de los seis docentes que han recibido la calificación D, así como la propuesta elaborada desde el Gabinete de Evaluación Institucional en relación a la revisión de estas calificaciones.

Después de analizar cada uno de los casos, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan por unanimidad que el expediente 20182021C300558 sea calificado con una (C). En relación al resto de expedientes analizados (20182021C301107, 20182021C301416, 20182021C301658, 20182021C302150 y 20182021C302340), los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan que se mantenga su calificación provisional (D).

7. Aprobación, si procede, de los Informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2021-2022 del programa DOCENTIA-ULPGC.

Teniendo en cuenta el único cambio que acordó la Comisión de Valoración en la calificación del expediente 20182021C300558 (de D a C), la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad los siguientes resultados definitivos:

- Docentes calificados con A: 146 (55,09%)
- Docentes calificados con B: 74 (27,92%)
- Docentes calificados con C: 40 (15,09)
- Docentes calificados con D: 5 (1,88%)

Resultado positivo (A, B y C): 260 (98,12%)

Resultado negativo (D): 5 (1,88%)

Los miembros de la Comisión acuerdan que, una vez aprobados los resultados definitivos, el Gabinete de Evaluación Institucional remita a los docentes evaluados en la convocatoria 2021/2022 los informes confidenciales de resultados (dando acceso a dicho informe en la aplicación informática DOCENTIA-ULPGC), en el plazo establecido en dicha convocatoria (julio 2022).

Se cierra la sesión el día 22 de junio de 2022 a las 11:35 horas.